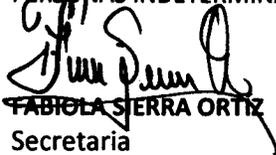




Distrito Judicial de Tunja
Circuito de Chiquinquirá
Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2022-00016-00

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho el proceso Verbal sumario de Pertinencia, instaurado a través de apoderado judicial por el señor NELSON FIDEL BUITRAGO FUENTES en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAMERTA CUITIVA DE PULGA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, poniendo en conocimiento que no se subsanó la demanda. Sírvase proveer.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, Junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2022-00016-00

DEMANDANTE: NELSON FIDEL BUITRAGO FUENTES

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAMERTA CUITIVA DE PULGA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe que antecede y al haberse vencido el término otorgado para que la parte demandante subsanara el escrito introductorio de la demanda, sin que lo haya hecho, se ordenará **RECHAZAR** la demanda como lo advierte el art. 90 del C.G.P., debiendo devolverla sin necesidad de desglose.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso Verbal Sumario por Prescripción Adquisitiva de Dominio siendo demandante **NELSON FIDEL BUITRAGO FUENTES** en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAMERTA CUITIVA DE PULGA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos de la demanda al interesado sin necesidad de desglose y archívese el expediente, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

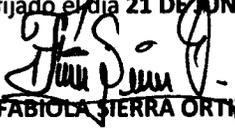

CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA
BOYACÁ**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el
Estado 29, fijado el día 21 DE JUNIO DE 2022.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria



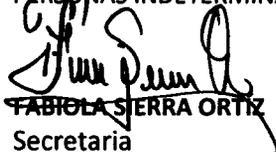
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2022-00016-00

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho el proceso Verbal sumario de Pertenencia, instaurado a través de apoderado judicial por el señor NELSON FIDEL BUITRAGO FUENTES en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAMERTA CUITIVA DE PULGA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, poniendo en conocimiento que no se subsanó la demanda. Sírvase proveer.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, Junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2022-00016-00

DEMANDANTE: NELSON FIDEL BUITRAGO FUENTES

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAMERTA CUITIVA DE PULGA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe que antecede y al haberse vencido el término otorgado para que la parte demandante subsanara el escrito introductorio de la demanda, sin que lo haya hecho, se ordenará **RECHAZAR** la demanda como lo advierte el art. 90 del C.G.P., debiendo devolverla sin necesidad de desglose.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso Verbal Sumario por Prescripción Adquisitiva de Dominio siendo demandante **NELSON FIDEL BUITRAGO FUENTES** en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAMERTA CUITIVA DE PULGA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos de la demanda al interesado sin necesidad de desglose y archívese el expediente, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

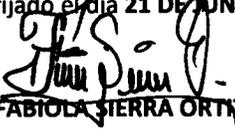

CAROLL ANITH OSORIO BARRAJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA
BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el
Estado 29, fijado el día 21 DE JUNIO DE 2022.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria